

---

# OCCAM

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

---

## MEMORANDO CIRCULAR 2001-19

13 de diciembre de 2001

**ALCALDES, DIRECTORES  
DE FINANZAS, RECAUDADORES  
Y ENCARGADOS DE SISTEMAS**



Lcda. Bárbara Santiofénzo Zaragoza  
Comisionada

## ENMIENDAS AL MEMORANDO CIRCULAR 2001-18

Enmendando las páginas 2 y 3 del Memorando Circular Núm. 2001-18, para que lea como sigue:

**Primero se Establece**

- 1) Total de galones vendidos
- 2) Ingresos de ventas
- 3) Costos de adquisición
- 4) Gastos de operación

**Luego se determina**

- 5) Margen Bruto = Ingresos de Ventas – Costos de Adquisición
- 6) Margen Neto = Margen Bruto – Gastos de Operación
- 7) Ingresos de ventas por Galón = Ingresos de Ventas ÷ Total de galones vendidos
- 8) Costos de adquisición por Galón = Costos de Adquisición ÷ Total de galones vendidos
- 9) Margen bruto Obtenido = ingresos por Ventas por Galón – Costo de adquisición por galón
- 10) Volumen de Negocio determinado = Total de Galones Vendidos X Margen bruto Obtenido

Recuerden que la formula antes mencionada, es solo para determinar la contribución a pagar con relación a la patente municipal por concepto de venta de gasolina y diesel. Esa formula no es aplicable a otros articulos y servicios

**MEMORANDO CIRCULAR 2001- 19**  
**13 DE DICIEMBRE DE 2001**  
**PAGINA 2**

que provee la estación de gasolina. Para ilustrar la fórmula mencionada a continuación en ejemplo de cómo calcular la contribución a pagar por una gasolinera, por concepto de patentes.

Ejemplo:

Supongamos que la Gasolinera XYZ vendió \$200,000 en galones de gasolina y diesel, los ingresos de las ventas son de \$195,000, el costo de adquisición fue de \$150,000, los gastos de operación fueron \$50,000.

		2001
(A)	Total de galones vendidos	200,000 galones
(B)	Ingresos-ventas	\$195,000
(C)	Costos de adquisición	\$150,000
(D)	Gastos de operación	\$30,000
(E)	Margen Bruto = B - C	\$45,000
	Margen Neto = E - D	\$15,000
*(F)	Ingresos por ventas (por galón) = B ÷ A	.98
*(G)	Costos de Adquisición (por galón) = C ÷ A	.75
*(H)	Margen Bruto Obtenido = F - G	.23
	Volumen de Negocio Determinado = A x H	\$46,000

\* Para determinar ingresos por venta por galón y Costos de Adquisición por galón favor utilizar cuatro (4) espacios decimales

**MEMORANDO CIRCULAR 2001- 19**  
**13 DE DICIEMBRE DE 2001**  
**PAGINA 3**

Las páginas anteriores, deberán sustituir la formula y el ejemplo que aparecen en las páginas 2 y 3 del Memorando Circular 2001-18.

Además, para propósitos del cómputo de galonaje de venta de gasolina, el diesel se tratará como si fuese gasolina, según indicaciones hechas por el Sr. Juan Rodriguez Cuebas, Director de Estudios Económicos del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

Por lo tanto, los galones de diesel vendidos se tomarán en consideración para el cómputo de volumen de negocio por concepto de venta de combustible.

Recordar que para efectuar el cómputo de los Ingresos por venta por galón, Costos de adquisición por galón deben utilizar cuatro (4) espacios decimales.

También, deben solicitar a los contribuyentes el informe del detalle de compras que le somete el distribuidor y la información relacionada con los ingresos por venta de combustible.

De necesitar información adicional, puede comunicarse con nuestra Oficina, Área de Asesoramiento Gerencial y Fiscal, al teléfono (787)754-1600, extensiones 246 ó 247.